

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión social referente al ejercicio 2000.

Segundo.—Nombramiento de Auditores para verificación de las cuentas anuales de los próximos tres ejercicios contables.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Alicante, 26 de junio de 2001.—La Consejera Delegada, María Isidora Calvo Lojo.—36.159.

AUREA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS, S. A.

Concesionaria del Estado

Pago de dividendo

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 20 de junio pasado, acordó aprobar el pago de un dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 2000 de 0,42 euros (equivalentes a 70 pesetas) brutos por acción para todas las acciones en circulación, que se hará efectivo a partir del próximo día 30 de junio de 2001, con arreglo al siguiente detalle:

Íntegro por acción: 0,42070847 (70 pesetas).
Impuesto por una acción: 0,07572752 (12,60 pesetas).

Líquido por una acción: 0,34498095 (57,40 pesetas).

Al estar representadas las acciones en anotaciones en cuenta, la citada cantidad complementaria se hará efectiva a partir del mencionado día 30 de junio de 2001, a las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, a través del Banco Santander Central Hispano.

Madrid, 21 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.825.

AUTOMÓVILES TORTOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, el 18 de julio de 2001, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe general de la situación actual de la sociedad y previsión de actuaciones.

Segundo.—Impugnación del acuerdo de cese y nuevo nombramiento de Consejero delegado atendiendo intereses de la sociedad.

Tercero.—Enumeración de la aprobación de la gestión de «Automóviles Tortosa, Sociedad Anónima» de los años anteriores al 2000 por parte del Consejo de Administración.

Cuarto.—Composición de los miembros del Consejo de Administración según acuerdo del 13 de mayo de 1997.

Quinto.—Situación del accionista don José Francisco Mauri Iniesta como trabajador de la sociedad.

Sexto.—Ampliación de capital, cumplimiento de mejoras, ampliación de instalaciones y negocio, según compromisos y viabilidad de la empresa.

Séptimo.—Proyecto de futuro y compromisos de la gestión de «Automóviles Tortosa, Sociedad Anónima».

Tortosa, 30 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—36.800.

AVÍCOLA DE OIKINA, S. A. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Zumaia (Guipúzcoa), barrio Oikina, sin número, el próximo día, 19 de julio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 20 de julio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la gestión social, así como aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes todo ello al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta. Nombramiento de Interventores a tal efecto.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar por escrito, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Los socios podrán examinar, solicitar y obtener de la sociedad, en su domicilio social, de forma gratuita, o su envío, también inmediato y gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relativos a la formulación de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Zumaia, 26 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—36.888.

BALESA TOUR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

BALESA SOCIOSANITARIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Balesa Tour, Sociedad Limitada», y «Balesa Sociosanitarios, Sociedad Limitada» celebradas, en ambos casos, el día 27 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Balesa Tour, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una unidad económica en favor de «Balesa Sociosanitarios, Sociedad Limitada». Asimismo, se aprobaron como Balances de escisión, en el caso de «Balesa Tour, Sociedad Limitada», el cerrado a 31 de diciembre de 2000, y en el caso de «Balesa Sociosanitarios, Sociedad Limitada», el cerrado a 6 de junio de 2001.

De acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y de los Balances de escisión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de junio de 2001.—Los Secretarios del Consejo de Administración de «Balesa Tour, Sociedad Limitada», y «Balesa Sociosanitarios, Sociedad Limitada».—36.432.

y 3.^a 3-7-2001

BBM&A, S. A.

(Sociedad absorbente)

BBM&A, ASESORES TRIBUTARIOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta general ordinaria, extraordinaria y universal de la sociedad «BBM&A, Sociedad Anónima», y la Junta general universal de la sociedad «BBM&A, Asesores Tributarios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas ambas el día 11 de junio de 2001, acordaron por unanimidad en sus respectivas reuniones la fusión por absorción de la entidad «BBM&A, Asesores Tributarios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), por la entidad «BBM&A, Sociedad Anónima», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión, aprobado por unanimidad de los socios de cada una de las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados ambos a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley del Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

Barcelona, 12 de junio de 2001.—El Administrador único de la sociedad «BBM&A, Sociedad Anónima», Enrique Morera Guajardo, «BBM&A, Asesores Tributarios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), El Administrador único, Lorenzo García Arnau.—35.598. 2.^a 3-7-2001

BEPIP, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social, el día 31 de marzo de 2001, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, siendo el Balance final de liquidación del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	5.250.000
Tesorería	31.444.474
Total Activo	36.694.474
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reserva legal	2.000.000
Reserva voluntaria	24.694.474
Total Pasivo	36.694.474

Barcelona, 31 de marzo de 2001.—El Administrador, Jaime Pares Albert.—36.486.

CAMDOR, S. L. (Sociedad absorbente) COMERCIAL AGRÍCOLA DEL FAY, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Camdor, S. L.», y de «Comercial Agrícola del Fay, S. L.», aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el 20 de